Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/17

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA"

Asunción, 08 de junio de 2017

ADENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

(f) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación.
Se tendrán en cuenta para los siguientes ítems:

Item N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
4	Bibliorato lomo ancho	Se efectuara la medición de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, además se efectuará una prueba si al archivar el documento la palanca y el refuerzo metálico no se quiebren y pueda mantener firme los documentos dentro del bibliorato.
5	Bibliorato lomo fino	Se efectuara la medición de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, además se efectuará una prueba si al archivar el documento la palanca y el refuerzo metálico no se quiebren y pueda mantener firme los documentos dentro del bibliorato.
6	Cuaderno	Se efectuara la medición de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas
9	Tijera	Se procederá a cortar hojas, cartulina y cartón verificando su correcto funcionamiento, que el corte sea fácil y uniforme.

Para los demás ítems se tendrá en cuenta que cumplan con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III – Suministros Requeridos.

Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato

Queda de la siguiente manera:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos se realizarán conforme al Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda. Los pagos se realizarán por mes vencido, por los bienes y servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. **Una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja.** De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos de acuerdo a la Ley 3439/07.

Queda de la siguiente manera:

CGC 17.5	La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada por la CONTRATANTE y devuelta a la PROVEEDOR 30 días después de recibida la solicitud por escrito del Proveedor. La solicitud deberá presentarse una vez expirada la vigencia de la misma, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Queda de la siguiente manera:

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del valor total del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. Inicialmente la garantía deberá tener una vigencia de 3 (tres) meses desde la firma del contrato por ambas partes, si en el plazo establecido no se logró el cumplimiento total de las obligaciones del contrato, el contratista deberá prorrogar la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Queda de la siguiente manera:

CGC 26.1

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Se tendrán en cuenta para los siguientes ítems:

Item N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
4	Bibliorato lomo ancho	Se efectuara la medición de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, además se efectuará una prueba si al archivar el documento la palanca y el refuerzo metálico no se quiebren y pueda mantener firme los documentos dentro del bibliorato.
5	Bibliorato lomo fino	Se efectuara la medición de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, además se efectuará una prueba si al archivar el documento la palanca y el refuerzo metálico no se quiebren y pueda mantener firme los documentos dentro del bibliorato.
6	Cuaderno	Se efectuara la medición de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas
9	Tijera	Se procederá a cortar hojas, cartulina y cartón verificando su correcto funcionamiento, que el corte sea fácil y uniforme.

Para los demás ítems se tendrá en cuenta que cumplan con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III – Suministros Requeridos.

Obs.: se adjunta el Modelo de contrato a tener en cuenta para el presente llamado.

C.P. Héctor Salinas
Director Interino
de la Unidad Operativa de Contrataciones